



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

INFORME
SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 15-05-2024

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 15-05-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ciencias, Odontología, Humanidades y Educación, Farmacia y Agronomía presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 12/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y el **CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO – CLAD**, cuyo objeto es establecer bases generales para que los firmantes colaboren en acciones conjuntas relacionadas al intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y su modernización, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre los países miembros del CLAD y provenientes de otras regiones.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 13/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y la empresa **CHEVRON GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES COMPANY**. El objeto del convenio es explorar mecanismos de colaboración para facilitar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación de carácter científico, técnico y/o investigación en el campo energético.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** otorgar un derecho de palabra al Prof. Arturo Alvarado, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), para que exponga las políticas y los criterios de la referida Dirección en la promoción y evaluación de los convenios suscritos por la UCV.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** continuar en la próxima sesión la discusión con relación al punto permanente en agenda sobre la gestión y el estado actual del patrimonio del extinto Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, ahora Fondo para la Seguridad Social del Profesorado Universitario, con el propósito de adoptar las decisiones respectivas.
- ✓ **El Consejo Universitario** escuchó la presentación ofrecida por la directora de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo, referida a la distribución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2024. Entre los consejeros se destacó la preocupación por disponer de información presupuestaria desprovista de complicaciones técnicas con el fin difundirla entre la comunidad universitaria. El Cuerpo se dio por bien informado de las materias tratadas en la presentación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

- ✓ **El Consejo Universitario** inició la lectura de la primera parte del *PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA UCV*. Tras las observaciones formuladas se acordó designar a las profesoras Andy Delgado y Consuelo Iranzo para revisar la redacción del documento y presentar al Cuerpo una versión más concisa y clara, sin menoscabo del contenido. La consideración de esta materia proseguirá en la próxima sesión.
- ✓ **El Consejo Universitario exhortó** a sus integrantes a conocer los comunicados de las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, y Ciencias Jurídicas y Políticas sobre la situación salarial. El debate sobre este crucial tema, de cara a eventuales acciones ante los órganos legales competentes, se verificará en la próxima sesión. Por otro lado, se acordó deplorar a través de una declaración pública la agresión sufrida el día primero de mayo por los manifestantes universitarios y sus gremios.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** diferir para la próxima sesión la evaluación del Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela.

Siendo la 2:30 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

VRA/CA/MA